

EXPTE. D- 2929 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárase ciudad a la localidad de "Maquinista Savio", partido de Escobar.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name and title.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto la declaración formal dentro de la categoría de CIUDAD a la localidad de Maquinista Francisco Savio, la cual se ha desarrollado de manera significativa en los últimos años, consolidándose como un núcleo urbano con características propias de una ciudad.

Maquinista Savio es una localidad del partido de Escobar en la provincia de Buenos Aires, que surgió alrededor de la estación homónima del ferrocarril local. Su nombre homenaja a Francisco Savio, maquinista argentino notable por su desempeño.

Maquinista Savio tiene aspectos históricos muy enriquecedores: recibió la llegada de los españoles y el establecimiento de la Suerte de Estancia de Don Alonso de Escobar en el año 1582, convirtiéndose en la cuna de la historia local. Fue la tierra madre de nuestros héroes de la independencia, como fueron los Granaderos Gelves, y también del Sargento Mayor Beliera. El paisaje hacia 1940, era de apenas un horizonte desolado, salpicado por escasas viviendas y tambos dispersos en medio de extensos campos y sembradíos. Por aquel entonces el tren que transitaba el ramal Victoria-Capilla del Señor (antiguo Ferrocarril Central Argentino) y que no se detenía en el kilómetro 48, pero si lo hacía en las estaciones de Garín y Matheu, ya que la empresa ferroviaria consideraba poco justificable invertir en una región con tan escasa densidad poblacional. Fue entonces que un grupo de vecinos emprendió esfuerzos para lograr la implementación de este servicio ferroviario en la zona. En ese entonces se pedía la detención del tren lechero el cual, además, llevaba un vagón de pasajeros y corría en una hora apropiada para quienes debían viajar a la ciudad de Buenos Aires. Aunque los trámites fueron arduos, este anhelo comenzó a materializarse casi dos décadas después. Con el paso del tiempo los terrenos fueron parcelados y surgieron los primeros núcleos residenciales, principalmente compuestos por casas de campo y fincas de recreo. Este crecimiento poblacional generó la necesidad de contar con una parada ferroviaria en el lugar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Teniendo en cuenta los propósitos fundamentales que inspiraba el Segundo Plan Quinquenal impulsado por el Gobierno Justicialista, el 18 de enero de 1954 los vecinos reiteraron el viejo petitorio ante el Ministro de Transportes de la Nación, Ing. D. Juan E. Maggi, con la firma de 207 pobladores. Este pedido obligó a las autoridades de la empresa ferroviaria a llamar a las partes para lograr un entendimiento y los organismos competentes del ferrocarril constaron que "en el km 48 existe un pueblo nuevo en formación". Fue así que en 1957 un convoy recibió la autorización para detenerse en el lugar por primera vez, aunque inicialmente solo estaba destinado a las maestras que viajaban desde Buenos Aires para dar clases en una casilla improvisada, que más tarde se convertiría en la Escuela N° 24. Este fue el primer hito que posteriormente abrió el diálogo con las autoridades de Ferrocarriles Argentinos y condujo a la aprobación de la obra de la "parada" en julio de 1959 y su inauguración el 19 de diciembre de 1960. Para orgullo de la comunidad, esta no fue solo una parada o un apeadero, sino una estación. A partir de entonces, muchas familias de trabajadores se afincaron en la zona, dando un sostenido crecimiento durante los años siguientes.

A sugerencia de la Junta Vecinal, se propuso asignar un nombre distintivo a la parada en el kilómetro 48 del ramal Victoria-Pergamino. El Presidente de Ferrocarriles Argentinos, mediante la Resolución N° 1938/68, tomó la decisión de denominarla "Maquinista Savio". En los considerandos de esta resolución se resaltaba que esta designación rendía homenaje a un dedicado trabajador ferroviario fallecido unos pocos años antes, conductor de la locomotora "191", conocida como "La Emperatriz", una locomotora insignia en todos los ramales del país, y que ostentó el récord sudamericano de velocidad en 1926.

La estación de "Maquinista Savio" es la más moderna del ramal Victoria - Capilla del Señor, ubicada en el kilómetro 48, del ferrocarril Mitre que tiene cabecera en la estación Retiro, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue construida con aportes vecinales y la ayuda de maquinaria municipal.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Catorce años desde la apertura de la parada ferroviaria, que marcó el inicio de la conformación del pueblo y favoreció el asentamiento poblacional, y seis años después de la designación oficial de su nombre, se estableció la creación de la Subdelegación de Maquinista Savio a través de una ordenanza sancionada el 5 de junio de 1974 por el Honorable Concejo Deliberante de Escobar y registrada bajo el número 81. En dicha ordenanza se establecieron los límites de la Subdelegación de la siguiente manera: hacia el sudeste, la línea que sigue el curso del arroyo Garín; por el noreste, la calle Pueyrredón y su continuación Rivadavia, hasta llegar al arroyo Escobar, que marca el límite noroeste; y por el sudoeste, la calle Florencio Sánchez y su prolongación Pedro Nieto, que limita con el Partido del Pilar.

Para entender la dimensión del crecimiento de su población, de una cantidad estimada de mil quinientos vecinos que había en 1957, hacia principios de la década del ochenta, la misma se multiplicó diez veces más.

Por medio de la ordenanza 56 sancionada en el año 1984, el Honorable Concejo Deliberante de Escobar declaró pueblo a la localidad de Maquinista Savio a la vez que dispuso que el día 5 de junio de cada año será la fecha festiva de dicha localidad. En esta década se forjaron instituciones muy importantes para la comunidad, como son los Bomberos Voluntarios, el Correo, la Delegación Policial, Bibliotecas, Club de Ajedrez, Sociedad de Fomento, Sala de Primeros Auxilios, el edificio de la Delegación Municipal, y Escuelas de nivel primario y técnico, y una gran pujanza comercial en torno al centro urbano, que estaba comprendido entre la estación y la ruta provincial 26.

Durante estas cinco décadas de existencia, Maquinista Savio ha sido reconocida como un pueblo vigoroso, donde el trabajo arduo y la dedicación de sus habitantes han sido fundamentales para su desarrollo. Desde sus modestos inicios hasta el presente, hemos observado cómo cada generación ha aportado su esfuerzo y compromiso para realzar el valor de su comunidad.

Su infraestructura vial y de transporte, compuesta por la Ruta Provincial N° 26 y la línea de ferrocarriles Mitre, no solo la atraviesa, sino que también la integra, facilitando la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

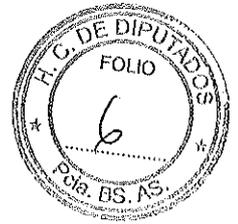
movilidad de sus habitantes y conectando a la comunidad con otras áreas metropolitanas. Además, el servicio de transporte público es reforzado por una red de colectivos que asegura la accesibilidad desde y hacia distintos puntos de la localidad.

Actualmente Maquinista Francisco Savio cuenta con una población que supera los 50.000 habitantes, distribuidos en un único Circuito Electoral, lo que evidencia su relevancia demográfica dentro del Partido de Escobar. En tanto las instituciones públicas y privadas en la localidad, tales como las mencionadas Delegación Municipal, la Sucursal de Correo Argentino, el Cuartel de Bomberos Voluntarios, las Sociedades de Fomento, clubes, y centros de salud como el Eva Perón y Alfredo Vilar, tendieron a la consolidación de la infraestructura necesaria para brindar servicios esenciales a la población.

El sistema educativo de la localidad también es digno de mención, ya que dispone de una oferta variada que incluye Centro de Desarrollo Infantil, jardín de infantes, escuelas de educación primaria y secundaria y técnica, e institutos terciarios tanto de gestión pública como privada, lo que garantiza la formación integral de niños, jóvenes y adultos. Cabe destacar que la Bandera Municipal, que hoy se enarbola en cada acto y palacio gubernamental, fue creada por estudiantes de la Escuela Primaria 21 de esta localidad, y votada por amplia mayoría de vecinos escobarenses en 2023.

Desde el inicio de la gestión del actual Intendente Ariel Sujarchuk en 2016, Maquinista Savio ha experimentado un notable crecimiento en términos de infraestructura y servicios. Se han establecido Unidades de Gestión Comunitaria (UGC) en todo el territorio, una estación de transferencia de transporte público de pasajeros, cajeros automáticos de acceso continuo, una Base Operativa de Prevención Comunitaria, un Centro de Desarrollo Infantil, una Unidad de Diagnóstico Precoz Pediátrica, y el Hospital Municipal Néstor Kirchner, especializado en la atención de adultos mayores;

Además, el desarrollo deportivo y recreativo de la localidad ha sido potenciado con la climatización de la pileta del Polideportivo Municipal Néstor Kirchner y la construcción del Microestadio Municipal "Km. 48", que no solo ofrece infraestructura de alta calidad



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

sino también promueven el bienestar y la integración comunitaria pudiendo albergar eventos culturales, deportivos y sociales con capacidad para 3000 personas.

Además existen más de 390 establecimientos comerciales que registraron un incremento del 20% en los últimos 3 años y el Polo Ambiental de 2 hectáreas con su huerta agroecológica productora de 12.300 kilos de alimentos por año.

Están en desarrollo otras obras como la primer Escuela Primaria de gestión municipal en la historia de Escobar; la pavimentación integral y ensanchamiento de la RP 26; la ampliación de la red de cloacas y agua corriente

Este proceso de transformación y crecimiento ha convertido a Maquinista Francisco Savio en una localidad con todas las condiciones para ser reconocida como ciudad, no solo por su tamaño poblacional y desarrollo infraestructural, sino también por la calidad de vida que ofrece a sus habitantes.

Cabe remarcar que el presente año es de especial relevancia para la localidad de Maquinista Savio, ya que el 5 de junio se conmemoró el 50° aniversario de su fundación. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.